



Diez mayo de 1694

SELLO V A T T O D I E Z M A -
R A V E D I S , A Ñ O D E M I L Y
S E E S C I E N T O S Y N O V E N T A
Y Q U A T R O .

J. Benito de la Torre y Albarca Vez. de esta villa, y Puesto en las salas de la
Vilva de esta ante V. md. como mejor de derecho puedo parecer, y digo: q. por
esta presente elecion he sido nombrado por mandado del govrno de
mi estado noble, y haciendo memoria dho nombramiento por el Sr. Cor-
regidor de este partido para su aceptacion, me escusse, y resisti de aceptar
dho oficio, y nombramiento por causas justas, y bastantes q. para ello ten-
go, y exprese, y sin embargo de ellas me mando quedar en dha p. sion
or por no haber aceptado dho oficio, dejando a V. md. substituida su co-
mision, y jurisdiccion para la justificacion de dhas causas, y dar me
por escusado, y libre de dho oficio, procediendo V. md. a nombrar por
soner q. sea en dho oficio, y no lo siendo bastantes p. siones contra mi
alo q. hubiese lugar de derecho, como todo consta de dha elecion, y
auto de q. se govrna por dho Sr. Corregidor, y en atencion a q. son las
causas por mi expresadas bastantes para exonerarme, y librarme de dho
oficio, y por ellas padere accidente grave, y dano en el pecho, a q. se ja-
dica mucho el govrno, y en dho oficio era preciso tomarse, para cumplir
con las obligaciones, y cuidado del, y a q. ai muchos exemplares en es-
ta villa sobre dho oficio con sin causas tan justas, a V. md. del pido, y
suplico sean recibidos de darme por libre, y escusado de dho oficio, y
mandosme saltar libremente de dha p. sion, nombrando admi-
nistrador del caudal de dho govrno, o procediendo a hacer dho nombramiento, q. en esto se viva en paz, y de lo contrario protesto lo q. me
conviene, y testimonio, pido just. y para ello de

J. Benito de la Torre,
y Albarca

Capitula del Ayuntamiento
de esta villa de...

En villa de Sumilla a Nueve dias del mes
de Junio de mil seiscientos Noventa y quatro años ante
D. Alonso Lozano Thomas y D. Juan Ramirez Senescal Alcalde de
esta villa, D. Martin Thomas Vizcaino D. Miguel Fernandez
Thomas Alon. Martinez Espinosa y D. Juan de Guzman
D. Juan de Guzman Corregidor de esta villa y Regent. de esta villa
D. Juan de Guzman de la Junta de esta villa. Sepan todos la verdad
que yo el Sr. D. Juan de Guzman Senescal de esta villa y D. Juan de Guzman
D. Juan de Guzman Senescal de esta villa y D. Juan de Guzman Senescal de esta villa

